



Por YASEL TOLEDO GARNACHE  
(ACN)  
ytg@acn.cu

## Elecciones, derecho de luz

CASI es 11 de marzo, otro día histórico para Cuba, fecha de elecciones generales, de participación popular y democracia. Más de ocho millones de hijos de esta nación acudiremos a las urnas este domingo, desde las 7:00 de la mañana, para junto a pioneros uniformados, la Bandera y el Escudo, ejercer un derecho de luz.

Elegir a los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular y a delegados a las provinciales será mucho más que una acción, constituirá la selección de quienes representarán nuestros intereses, debatirán y trazarán políticas para seguir construyendo una sociedad mejor.

Quienes aparecen en las boletas son vecinos, compañeros de trabajo y otros con una trayectoria sobresaliente, propuestos en las circunscripciones y en organizaciones estudiantiles y de masas.

Este proceso comenzó en cada una de las comunidades, muy cerca de los hogares, cuando nominamos a los candidatos a delegados de circunscripción, y luego los elegimos, todo muy diferente a lo que sucedía antes de 1959.

El sistema electoral en el país antes de esa fecha se caracterizaba por las campañas, la compra de votos y una gran cantidad de dinero en función de unos pocos para llegar a las “sillas de oro”, a los cargos que les aseguraban riquezas, aunque también debían pagar a quienes ayudaban en sus propósitos.

Cada cuatro años la ciudadanía podía escoger al máximo dirigente de la nación, pero las propuestas salían de los partidos políticos, los cuales solían ser controlados por sectores de la oligarquía doméstica, estrechamente ligadas a Estados Unidos (EE.UU.).

Las primeras elecciones de alcaldes, concejales, tesoreros y jueces municipales y correccionales en Cuba fueron realizadas en junio del año 1900, en el marco de la intervención estadounidense, que frustró la independencia real.

Para ese sufragio existieron requisitos como tener 21 años o más, saber leer y escribir o poseer bienes muebles o inmuebles por valor de 250 pesos en moneda de EE.UU., haber servido al ejército cubano antes del 18 de julio de 1898 y haberse licenciado “sin nota desfavorable”.

Por supuesto que muchos no participaron y apenas votó el 14 por ciento de las personas con edad para hacerlo.

Entre las arbitrariedades durante la etapa, se incluyen rechazo a individuos para inscribirse en el registro electoral aunque tuvieran los requisitos exigidos, ocultamiento de listas de votantes, cambios de nombres de electores, coacciones en el momento del sufragio...

Las primeras para presidente fueron en 1901, cuando Tomás Estrada Palma ganó sin oposición, luego de que Bartolomé Masó, quien fue Mayor General del Ejército Libertador y último presidente de la República en Armas, en la manigua, se retiró por la falta de garantías electorales.

Mucho hemos escuchado de los fraudes de aquel período, las pancartas extravagantes, las promesas incumplidas y hasta golpes de Estado, como el del 10 de marzo de 1952, encabezado por Fulgencio Batista. En ciertas ocasiones, se registraron más votos en algunos lugares que cantidad de individuos censados.

Nuestros abuelos, vecinos y otras personas de mucha edad son fuentes de historias y testimonios de cómo era antes, incluido el bayamés Juan Francisco Pedreira Sánchez, quien aún adolescente fue limpiabotas y vendedor de dulce de coco, su madre hacía carbón y también lavaba y planchaba ropa ajena, para obtener algo de dinero.

Con tristeza, narra que antes de 1959 existía mucha pobreza y los políticos compraban los votos para lograr sus objetivos.

Este hombre de piel blanca, espejuelos y andar rápido, a pesar de las marcas del tiempo en él, quien ahora es padre de un médico, resalta que el domingo irá muy temprano a las urnas, lleno de energía y entusiasmo, consciente de la importancia de hacerlo con responsabilidad y como derecho ganado, gracias a la Revolución.

En julio de 1992 fue aprobada la actual Ley electoral, la cual profundizó el sentido democrático. El propio Fidel Castro manifestó el 15 de mayo de 1993:

“Es una fortuna el método este que estamos usando, que es incomparablemente más democrático que el método del pluripartidismo y es la aplicación de un concepto muy revolucionario en materia de democracia: el concepto de que el pueblo postula y el pueblo elige”.

Este 11 de marzo ir a las urnas será otra manera de ser consecuentes con su pensamiento y ejemplo, una forma de contribuir al presente y futuro de una nación, impulsada por el heroísmo, el valor y la fuerza de un pueblo, todos nosotros, capaces de elegir a nuestros representantes desde los barrios y seguir conquistando victorias.



Por SARA SARIOL SOSA  
ssariolsosa@gmail.com

## Cuenta propia, pero no impropia

ACASO una de las decisiones gubernamentales más ignoradas de los últimos tiempos haya sido aquella de topar los precios para productos agropecuarios y bebidas comercializados por mercados de oferta y demanda (concurrentes), carretilleros y camioneros.

La medida acordada por el Consejo de Administración Provincial en Granma, a inicios del pasado año, como parte del proceso paulatino que en el país procura aumentar el poder adquisitivo del peso cubano, fue por lógica vitoreada por la población, pero las palmas duraron poco.

Sucedió lo que todos sabemos; a pesar de las multas impuestas a los infractores, las licencias retiradas y decomisos, los precios en general se mantuvieron inalterables.

Tal vez tan negativo comportamiento, y otros que rondan las actividades de trabajadores por cuenta propia (TPCP), han llevado a las máximas autoridades del territorio a hacer valer vías para que ese quehacer realizado por gestión particular, no siga trascendiendo desapegado a normas, leyes ni requerimientos que les son inherentes.

El impacto de esa forma de empleo es incuestionable. Al cierre de diciembre de 2017 se controlaron 25 mil 412 TPCP, de ellos, 20 mil 239 inscriptos en las direcciones municipales de Trabajo, cuatro mil

392 en las unidades estatales de Tráfico, 248 en la Empresa de Seguro y 533 arrendatarios de viviendas, habitaciones y espacios.

La actividad ha favorecido a personas que se encuentran sin vínculo laboral (el 72 por ciento del total de incorporados), con un incremento desde que aquella se flexibilizó en el año 2010. Innegable es, también, el aporte económico de ese segmento a la economía territorial.

Mas, esas bondades no eximen a nadie de violar legislaciones, no solo en cuanto a los citados precios, sino también, en torno a las áreas establecidas para efectuar cualquier encargo, la manipulación y circulación de alimentos sin riesgos epidemiológicos, normas urbanísticas, pago de impuestos...

Una de las principales causas atribuibles a la inobservancia de lo legal, es la no atención de algunas acciones por organismos estatales que les son afines, y en esa dirección se proyecta el territorio en el 2018.

Se trata de buscar un mayor y permanente control sobre cada gestión, capacitar y, al mismo tiempo, atender mejor las inquietudes de esos miles de hombres y mujeres que prestan tan demandados servicios.

Si se logra de esa manera, y el devenir será testigo, ganaremos todos. Baste con enfilar la mirada a Etecsa, Correos de Cuba y la entidad de Seguro, organismos que exhiben hoy los mejores ejemplos de cuánto puede conseguirse en tal sentido.



Fotos LUIS CARLOS PALACIOS LEYVA

